



REPUBLICA ARGENTINA  
CERTIFICADO ZOOSANITARIO PARA LA EXPORTACION DE EQUINOS PARA REPRODUCCIÓN

**I. PROCEDENCIA**

Establecimiento de Origen: \_\_\_\_\_

Nombre del exportador: \_\_\_\_\_

Dirección del Exportador: \_\_\_\_\_

**II. DESTINO**

País: **BOLIVIA**

Nombre del importador: \_\_\_\_\_

Dirección del importador: \_\_\_\_\_

**III. TRANSPORTE**

1) Tipo: a. Aéreo b. Marítimo o Fluvial c. Terrestre

2) Compañía que transporta: \_\_\_\_\_

3) Condiciones del Transporte. Los animales serán transportados en vehículos aptos para ese fin, previamente limpios y desinfectados según normas del servicio al respecto y conservando el bienestar de los mismos.

**IV. INFORMACIONES SANITARIAS**

1. La República Argentina se ha declarado libre ante la O.I.E. de las siguientes enfermedades: Muermo, Durina (T.Equiperdum), Linfangitis Epizootica, Filariosis, Peste Equina Africana, Enfermedad de Borna, Exantema Vesicular Coital, Molioidosis, Viruela Equina, Tripanosoma congolensis, Nagana (T.Brucei), Encefalitis Venezolana, Metritis Contagiosa Equina y Encefalitis Japonesa inclusive Globidiosis, siendo consideradas estas enfermedades como exóticas.

2. En el establecimiento y en la región de origen de los animales a exportar no se han detectado oficialmente casos de: Rabia, Sarna, Carbunco Bacteriano, Anemia Infecciosa Equina, Arteritis Viral, Influenza, Leptospirosis, Linfangitis Ulcerosa, Adenitis Estreptococcica, Tripanosoma equi, Babesiasis, Encefalomielitís Equina (virus Este y Oeste), Parainfluenza equina, Salmonellosis (Salmonella Abortus Equi), Surra (T. Evansi), Rinoneumonitis Viral Equina, u otra enfermedad de notificación obligatoria durante los últimos 120 días.

3. Han permanecido en un establecimiento en el cual en los últimos treinta (30) días previos a la exportación, no se han reportado oficialmente casos de Estomatitis Vesicular y Virus del Oeste del Nilo en equinos, y los mismos no se encuentran interdichados por la notificación de enfermedades propias de la especie.

4. Han sido sometidos con resultado negativo al test de ELISA de captura IgM realizada sobre una muestra de sangre extraída oficialmente dentro de los quince (15) días anteriores a la fecha de embarque.

5. No presentaron ningún signo de encefalitis el día del embarque.

6. Nunca fueron vacunados contra la Fiebre del Oeste del Nilo.

7. Son originarios o proceden de países o áreas donde, en un radio de treinta (30) Km. no ha sido diagnosticado ningún caso de Fiebre del Oeste del Nilo en especies susceptibles, durante los treinta (30) días anteriores al embarque.

8. El/los animal/es ha/han permanecido de manera ininterrumpida en la República Argentina los 6 (seis) meses anteriores a la exportación, con excepción de los equinos para competencia, deporte, exposición o fena y, durante los 30 (treinta) días que precedieron al embarque fueron mantenidos en aislamiento, bajo Control Sanitario Oficial, período en el cual no presentaron signos de enfermedades transmisibles y fueron sometidos a las pruebas diagnósticas, tratamientos e inmunizaciones que a continuación se detallan:

Pruebas Diagnósticas NEGATIVAS a	Fecha
AIE (test de Coggins)	
PIROPLASMOSIS (F. DE C.)	
A.V.E. (Seroneutralización)	
VIRUS DEL NILO (IgM)	

Vacunaciones (Por lo menos 15 días previos a la fecha de embarque)

VACUNACIONES	Marca	Serie	Fecha
RINONEUMONITIS EQUINA			
ENCEFALOMIELITIS ESTE Y OESTE			
INFLUENZA			

Tratamientos: ( dentro de los 15 días previos al embarque).

Tratamientos	Fecha
ENDO Y ECTO parásitos	

V. Han permanecido en el establecimiento de origen los 30 días previos a la fecha de embarque, y dicho establecimiento y los linderos al mismo, no han estado bajo cuarentena por enfermedades transmisibles que afecten a la especie.

**VI. DEL TRASLADO HASTA EL LUGAR DE EMBARQUE**

Los equinos fueron transportados desde el predio de origen hasta el lugar de embarque, previa inspección en ambos lugares por la Autoridad Sanitaria Oficial, no mostrando tumefacciones, heridas frescas o en proceso de cicatrización, ni signo alguno de enfermedades cuarentenables o transmisibles o presencia de ectoparásitos. El vehículo fue lavado y desinfectado previamente a su uso siendo precintado como medida de seguridad. Teniendo especial cuidado en el bienestar de los animales.

El avión, camión o cualquier otro medio utilizado en el transporte internacional no tiene previsto el trasbordo de los animales en ningún país.

**VII. IDENTIFICACION DE LOS EQUINOS**

N°	NOMBRE	RAZA	SEXO	PELAJE	OBS.
1					
2					
3					
4					
5					



VIII. OBSERVACIONES

--

Buenos Aires,  
Lugar y Fecha

SELLO OFICIAL

Firma y Aclaración

VIII. DEL EMBARQUE DE LOS ANIMALES

Los animales identificados en el ítem VI han sido examinados con motivo del embarque y no presentan signos clínicos de enfermedades infecciosas ni parasitarias, ni heridas no cicatrizadas.

LUGAR DE EMBARQUE:

PRECINTO N°

FECHA: / /

FIRMA Veterinario Oficial